



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

Embargo de las puestas tomadas, y puestas  
acordadas por el Ayuntamiento, y Ayuntamiento, mudo  
antes del Reino de Castar ordenes, como muestra del  
Cavildo de Jimeno A. de 1786, se habia las ciudades  
y puestas de Jimeno A. de 1786, se habia las ciudades  
y puestas de Jimeno A. de 1786, se habia las ciudades

en las

ello se

primamente

hice y

hice y

y su

ale de

de la

proceder

tambien

beni

Tunta

de C.

Rejone

xan p

Comun

de fecho

tenido

para

ypor de

y tiled

mes de

pr m

en qualesquiera

ocasionada

para

mar pronto

eficaz y oportuno

para evitar



AYUNTAMIENTO DE MAZARRA